

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº1100536630/14

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº4620001546

En la ciudad de Murcia a 15 de Julio de 2014

REUNIDOS

De una parte: **D. DOMINGO CORONADO ROMERO**, en su calidad de Director Gerente del Área I Murcia-Oeste de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 03 de Agosto de 2011)

De otra: **Dª MARIA ANTONIA CUARTERO MARTINEZ** con DNI nº 403199-D en representación de la Empresa: **EMSOR, S.A.** con C.I.F. nº **A78923034** según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Tomás Salve Martínez, con residencia en Madrid, de fecha 01/02/2010, bajo número de protocolo 47, según acredita mediante Acta de examen y bastanteo de poder realizada por la Asesoría Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de la contratación del Servicio del "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN MAMOGRAFO DIGITAL LORAD SELENIA UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**",,, propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste en fecha 07 de Abril de 2014 Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto de conformidad con el Art. 157 del R.D.L. 3/11 del 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste de fecha 07 de Abril de 2014, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación habiéndose acordado su adjudicación por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste, en fecha 07 de Julio de 2014.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato para la anualidad 2014, y se prevé su existencia para los ejercicios 2015 y 2016 .

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN MAMOGRAFO DIGITAL LORAD SELENIA UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D^a Antonia Cuartero Martínez cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **EMSOR, S.A.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **24 meses desde su formalización** (desde 15 de Julio de 2014 hasta 14 de Julio de 2016)

El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por los períodos que el Órgano de Contratación estime necesarios para el buen funcionamiento del servicio objeto del presente contrato hasta un máximo de dos años.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el servicio del contrato es de **SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS.**-(61.482,48€), para los 24 meses, desglosado de la siguiente forma:

Base imponible: 50.811,97€

21% I.V.A.: 10.670,51€

A los efectos de su pago, el contratista expedirá mensualmente una factura que deberá presentarse en el registro de facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a su pago, previo informe de conformidad del responsable del contrato que a tal efecto designe el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante Aval asciende a la cantidad de: **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS.-(2.540,59€)** según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° 2014/1000001448 de fecha 01 de Julio de 2014.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL AREA I MURCIA OESTE		POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
Fdo: Domingo Coronado Romero		Fdo: Antonia Cuartero Martínez